


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 16 DIC 2024	NÚMERO DE CÉDULA 582

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
CHOFER DEL CAICE				NIVEL SALARIAL
				N21
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N21 CHOFER CAICE	12048580	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE
			OOAD	SUBDELEGACIÓN
				OPERATIVA
X				

FUNCIONES

TRASLADAR A LOS USUARIOS DEL CAICE HACIA LOS DIVERSOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y SUBROGADOS, DENTRO Y FUERA DE SU ADSCRIPCIÓN.
 APOYAR A LOS FAMILIARES Y USUARIOS DEL CAICE EN EL MANEJO Y TRANSPORTACIÓN DE LAS SILLAS DE RUEDAS Y DEMÁS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU MOVIMIENTO.
 APOYAR EL ASCENSO Y DESCENSO DE LOS PACIENTES DE LOS VEHÍCULOS Y EN LAS ÁREAS DE SERVICIOS.
 TRANSPORTAR AL PERSONAL DEL CAICE A LOS DOMICILIOS DE LOS USUARIOS DEL CENTRO Y UNIDADES INSTITUCIONALES Y EXTERNAS, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
 MANTENER EN CONDICIONES DE BUEN USO, TANTO HIGIÉNICAS COMO MECÁNICAS, LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA SU LABOR, ASÍ COMO REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS DIVERSOS REGISTROS DE VERIFICACIÓN, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ASÍ COMO LA BITÁCORA DEL KILOMETRAJE RECORRIDO.
 ELABORAR LAS SOLICITUDES DE ÓRDENES DE REPARACIÓN Y/O SERVICIO PARA LOS VEHÍCULOS, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A ESTAS.
 APOYAR EN EL TRASLADO DE MATERIALES, EQUIPO Y VALORES NECESARIOS PARA EL CAICE.
 LAS QUE SEAN INHERENTES AL PUESTO Y LAS QUE DETERMINE EL DIRECTOR DEL CAICE.

REQUISITOS	
ESCOLARIDAD	
GRADO DE AVANCE	BACHILLERATO, VOCACIONAL, PREPARATORIA O EQUIVALENTE.
EXPERIENCIA	
AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

TRASLADO DE PERSONAL O USUARIOS.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE NIVEL EDUCATIVO MEDIA SUPERIOR EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O CON EL COMPROBANTE DE ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA O SUPERIOR TALES COMO:

- CARTA PASANTE VICENTE O,
- CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS O,
- CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE CRÉDITOS O,
- ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE) EN EL CUAL SE PUEDA CORROBORAR LA TOTALIDAD DE LOS CRÉDITOS O QUE DEMUESTRE QUE SE ENCUENTRA CURSANDO EL NIVEL EDUCATIVO INMEDIATO SUPERIOR.
- TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DR. DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA GENÉRICO 'CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA CASOS ESPECIALES' (CAICE)	 MIRIAM LIANA M. VILLEGAS RÓNCEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS